



*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 088-D-FLCH-17**

Lima, 25 de enero de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 00653-FLCH-2016 del Lic. Humberto Quispe Hernández, Director (e) del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social- CERSEU, relativo a la realización de actividades del Taller de Autoconocimiento y Meditación.

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante Oficio N.º 014-CERSEU-FLCH-2017 el Lic. Humberto Quispe Hernández, Director (e) del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social- CERSEU, comunica que ha organizado el TALLER "AUTOCONOCIMIENTO Y MEDITACIÓN", programado desde el 11 de enero hasta el 22 de febrero de 2017, por lo que solicita autorización para realizar dicha actividad;

*Que* dicha actividad tiene como propósito crear, especialmente, en los estudiantes un mejor desempeño académico y organización personal y desarrollo emocional, sin fines de lucro;

*Que*, de acuerdo al Art. 198º del Estatuto, la responsabilidad social es fundamento de la vida universitaria, expresa su compromiso con la transformación de la realidad para lograr el bienestar y desarrollo social en todos sus niveles y dimensiones. Se manifiesta en las actividades propias de sus funciones académicas, investigativas, de extensión-proyección y de bienestar, al interactuar con la comunidad interna y externa.

*Que* es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la investigación y formación profesional; y,

*En uso* de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del TALLER "AUTOCONOCIMIENTO Y MEDITACIÓN", organizado por el Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social- CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, programado desde el 11 de enero hasta el 22 de febrero de 2017.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social- CERSEU, y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/maral.

Letras mayúsculas del Perú y América